Aduana
Paraguay

RESOLUCION Nº 649.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS OLI SERVICE S.R.L., BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ Y DATA LAB S.A., EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/14 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS – ID N° 280.279", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: Los antecedentes administrativos vinculados al llamado realizado por la Dirección Nacional para la ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 12/2014, así como el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución DNA N° 108 de fecha 25 de febrero de 2014 y sus modificaciones, así como las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 32 de fecha 16 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS".

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, el TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO SEGUNDO de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reglamenta los aspectos vinculados al procedimiento de Licitación Pública Nacional, en el cual se determina que las adjudicaciones de los llamados bajo esta modalidad, deben efectuarse sobre la base de un informe del Comité Evaluador conformado para tal efecto;

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión...";*

Que, el Comité conformado en virtud de la Resolución N° 515 del 14 de octubre de 2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de fecha 4 de Diciembre de 2014, donde se recomienda en los siguientes términos: "*"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación detallada es por ítem, este comité recomienda: I) ADJUDICAR a favor de la firma OLI SERVICE S.R.L. con RUC N° 80021141-3, el ítem N° 1, por el*

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. LUIS MORALES ROJAS
Director Nacional Adjunto
Dirección Nacional de Aduanas

*monto de GUARANIES CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (G. 183.750.000), IVA incluido., 2) ADJUDICAR a favor de la firma BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ con RUC N° 2835748-5, los ítems N° 2, 3, y 8, por el monto de GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL (G. 291.800.000), IVA incluido. 3) ADJUDICAR a favor de la firma DATA LAB S.A. con RUC N° 80030218-4, los ítems N° 4 y 7, por el monto de GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL (G. 366.930.000), IVA incluido. Se siguiere declarar desierto el ítem N° 5, por la causal establecida en el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, que dispone en su inciso **a)** "que no se hubiera presentado oferta alguna". Se sugiere declarar desierto el Ítem N° 6, por la causal establecida en el Artículo 30 de la Ley de Contrataciones Públicas, que dispone en su inciso "b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en base al Informe del Comité Evaluador, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen UOC Nº 64 de fecha 10 de Diciembre de 2014.

Que la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen Nº 2997 de fecha 10 de diciembre de 2014.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma **OLI SERVICE S.R.L.** con RUC N° 80021141-3, el ítem N° 1, por el monto de GUARANIES CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (G. 183.750.000), IVA incluido, para la provisión de los bienes ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 12/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2°.- Adjudicar a la firma **BIOS INFORMATICA DE ELISEO GOMEZ** con RUC N° 2835748-5, los ítems N° 2, 3, y 8, por el monto de GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL (G. 291.800.000), IVA incluido, para la provisión de los bienes ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 12/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. LUIS MORALES ROJAS
Director Nacional Adjunto
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

RESOLUCION DNA Nº 649.-
10 DE DICIEMBRE DE 2014
HOJA Nº 3

Art. 3°.- Adjudicar a la firma **DATA LAB S.A.** con RUC N° 80030218-4, los ítems N° 4 y 7, por el monto de GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL (G. 366.930.000), IVA incluido, para la provisión de los bienes ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 12/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 4°.- Declarar desierto el ítem N° 5, por la causal establecida en el Articulo 30 de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone en su inciso **a)** ***"que no se hubiera presentado oferta alguna"*** *y* el Ítem N° 6, por la causal establecida en el inciso ***"b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.***

Art. 5°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS para la provisión de los bienes requeridos, en los términos de la oferta presentada y la adjudicación establecida en la presente Resolución

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ABOG. LUIS MORALES ROJAS
DIRECTOR NACIONAL ADJUNTO
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas